

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1172** *Acuerdo de 17 de enero de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 2011/2012, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña, Comunitat Valenciana y Galicia.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2011/2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.3 y 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, al/a las Magistrado/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña, Comunitat Valenciana y Galicia:

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Eila Soteras Garrell, Jueza sustituta de los Juzgados de Barcelona (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana

Don Javier Zaldívar Robles, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Castelló.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña Ana Díaz Martínez y doña Patricia Faraldo Cabana, Magistradas suplentes de la Audiencia Provincial de A Coruña.

Doña María Sánchez Galindo, don Rafael García Pérez, don Marcos Antonio López Suárez, doña María Mercedes Pena Moreira, doña María del Carmen Sangiao Pereira y doña María Gómez García-Tenorio, Jueces/zas sustitutos/as de los Juzgados de A Coruña, Arzúa, Betanzos, Carballo, Corcubión, Ferrol, Muros, Negreira, Noia, Ortigueira, Ordes, Padrón, Ribeira y Santiago de Compostela (A Coruña).

Don Xulio Xoxé Ferreiro Baamonde, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Lugo.

Doña Miriam Vega Núñez, Jueza sustituta de los Juzgados de Lugo, A Fonsagrada, Becerreá, Chantada, Mondoñedo, Monforte de Lemos, Sarriá, Vilalba y Viveiro (Lugo).

Doña María Teresa González Otero, don Gaspar Carlos Salgado Fernández, don Xaquín Yebra-Pimentel Álvarez, don Tomás Farto Piay, doña Susana Junquera Romero, doña María Otero Álvarez, doña María Rosario Novoa Amarelle y doña Úrsula María Leobalde Estapá, Jueces/zas sustitutos/as de los Juzgados de Pontevedra, A Estrada, Caldas de Reis, Cambados, Cangas, Lalín, Marín, O Porriño, Pontearreas, Redondela, Tui, Vigo y Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 2012.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.